

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Encarnación Hinojo Rojas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 127/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Sevilla, S.C.A.C.», contra don César Romerí Gutiérrez y otra, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Mayor, el próximo día 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.875.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiere practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 8 de octubre de 2001, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 5 de noviembre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Urbana. Sita en calle Juan Ramírez Fillosa, 55, de Constantina, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra al folio 63, tomo 813 del archivo, libro 207, finca número 8.720, inscripción segunda.

Dado en Cazalla de la Sierra a 8 de junio de 2001.—La Juez, María Encarnación Hinojo Rojas.—La Secretaria.—38.029.

CUÉLLAR

Edicto

Don Javier García Encinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Garcha, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2001, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3910.0000.18.0201.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2001, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 3 de la finca número 17, en la planta baja del edificio sito en Cuéllar, en la calle Las Vacas, número 7. Tiene su acceso propio e independiente desde la calle de situación. Ocupa una superficie construida de 53,31 metros cuadrados y útil de 47,02 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, pared maestra del edificio; izquierda y fondo, vivienda tipo E de esta planta; frente, calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.666, libro 193, folio 7, finca 25.967, inscripción primera.

Valor del local: Seis millones cuatrocientos mil (6.400.000) pesetas.

Dado en Cuéllar a 29 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—36.920.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271/00-Civil, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Girona, contra don Jorge Utiel Torres y doña María Jesús Sallent Rico,

en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 8. Vivienda puerta segunda o letra F del piso primero de la escalera, que arranca desde el pasaje de nueva construcción del edificio sito en Banyoles, entre las calles Menorca y Ronda Monestir, sin número. Se corresponde con finca registral 10.405, folio 126, libro 176 de Banyoles, tomo 2.610.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona.

Tipo de la subasta: 11.200.000 pesetas.

Girona, 14 de mayo de 2001.—La Secretaria en sustitución, Marta Menéndez Marqués.—38.030.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1996, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de doña Ana Palomares Román y don Antonio Rafael García Palomares, contra «Central de Leasing, Sociedad Anónima»,

nima», «Lico, Sociedad, Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción: Urbana.—Piso séptimo del edificio en Motril, plaza de José Antonio, número 2, actualmente número 6. Se destina a vivienda con varias dependencias; superficie construida de 190 metros cuadrados y útil de 166 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Motril (Granada), folio 56, tomo 765, libro 347, finca registral número 28.217.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Granada, 17 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.876.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 633/1989, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Pronsur, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Ferrer Arcos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, número 17. Vivienda tipo triplex, letra D, en construcción, en las plantas baja, segunda y tercera, comunicadas interiormente, en el bloque de viviendas de la cuarta fase del edificio denominado «Residencial Las Dunas», tercera y cuarta fases, situado a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, procedente de la finca denominada «El Toyoy», paraje de El Alquian, término de Almería. Se compone de salón, cuatro dormitorios, cocina, tres baños, jardín y terrazas. Linda, en las tres plantas: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, vivienda C; izquierda, vivienda E, y fondo, zona verde. Mide una superficie construida de 123 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 371, libro 719, folio 9, finca número 49.529.

Tasada para subasta en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Granada, 11 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.874.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Doña Olga Brea Higuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma del Condado,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 84/2001, se sigue a instancia de doña Ana María Pérez Valero expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Campanario Pérez, natural de Puerto Serrano (Cádiz), vecino de Hinojos (Huelva), de cincuenta y siete años de edad, quien se

ausentó de su último domicilio en calle Las Marismas, bloque 2, 1.ª C, de Hinojos (Huelva), no teniendo de él noticias desde agosto de 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Palma de Condado a 27 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—37.525.

1.ª 11-7-2001

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que conforme a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, en el expediente 501/00 Quiebra, promovido por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de la entidad mercantil «Desarrollo de Construcciones Izadas y Postensadas, Sociedad Limitada» con domicilio social en Madrid, calle Princesa, número 31, 5.º, por medio del presente edicto se convoca a la primera Junta general de acreedores, prevenida en el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para proceder a la elección de síndicos, señalándose el día 27 de julio de 2001 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con citación de los acreedores que tengan domicilio conocido por medio de circular del Comisario y de los que se ignora por medio de edictos.

Y para que conste y publicidad a los acreedores, expido y firmo el presente.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—La Secretaria.—36.774.

MADRID

Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo número 775/99, se sigue expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Mediterranean Africa Container Lines, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha dictado auto de 23 de abril de 2001, por el que se aprueba el convenio celebrado entre la suspenso y sus acreedores, y se manda a los interesados a estar y pasar por él. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo. Y para general conocimiento de los acreedores y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 30 de mayo de 2001; doy fe.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—La Secretaria.—38.032.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de quiebra necesaria número 221/1997, instado por «Orona, Sociedad Cooperativa», contra «Agora Corporación de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,